



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 1280
BORIS FERNANDO MARÍN MUÑOZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy tres (3) de julio de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **EYDER PATIÑO CABRERA** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 26 de junio avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **BORIS FERNANDO MARÍN MUÑOZ**, a través de apoderado judicial, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior Ibagué.

Así mismo, **ORDENÓ: VINCULAR** al Juzgado 5° Penal del Circuito de Ibagué, así como a las partes e intervinientes que actuaron dentro del proceso No. 730010000450201500374201, seguido en contra del demandante.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del asunto penal mencionado *ut supra*, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

Sala Casación Penal@2020